

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9672 de 6 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0006414

Señor(a)
Fabricados Electromecánicos Estévez Fabrez, S.L.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “DISPOSITIVO ELEVADOR Y DE REFUERZO PARA CONTENEDORES SOTERRADOS”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, con fundamento en el artículo 85 y atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 y 2 del radicado N° NC2018/0006414 del 21 de junio 2018.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un elevador que permita facilitar la elevación al nivel del suelo de contenedores de residuos soterrados para su vaciado.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un dispositivo elevador oleodinámico cuya disposición sobre el suelo del foso que aloja el contenedor se realiza de forma invertida, quedando alojada la carcasa del cilindro hidráulico en el espacio dedicado al contenedor sobre la plataforma elevadora. La alimentación del fluido hidráulico se realiza así directamente al interior del vástago del pistón, adecuadamente diseñado para ello, y no a la carcasa del cilindro como es habitual, con el fin de evitar la necesidad de disponer medios de alimentación del cilindro móviles, como mangueras de alimentación flexibles, evitando con ello posibles deterioros de dichos medios móviles con la subida y bajada de los contenedores. Igualmente, el dispositivo de la invención permite equilibrar las cargas que soporta la plataforma elevadora, proporcionando un elemento de refuerzo desplegable en forma de cruceta unido funcionalmente al dispositivo elevador oleodinámico.

2. De la solicitud de patente

Dibujos (Art. 28 Decisión 486)

- Los dibujos de la solicitud no cumplen los requisitos necesarios para darle claridad a la invención, ya que estos no cuentan con números de referencia para indicar sus componentes técnicos; asimismo, los dibujos no se encuentran numerados de forma consecutiva, por lo tanto, no es posible establecer una relación entre la descripción, las reivindicaciones y los dibujos presentes en esta solicitud. Se sugiere presentar un nuevo pliego de figuras las cuales deben estar elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con trazos de color negro, numerados



Oficio N° 9672 de 6 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0006414

individual y consecutivamente y deben contener números de referencia para designar cada una de las piezas o elementos mecánicos o eléctricos, en cortes o vistas de manera que se muestren todos los detalles de la invención.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 21 de junio de 2016, que corresponde a la fecha de presentación nacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	FR2748006	“Collection pit for waste”	31 de octubre de 1997

El documento D1¹ divulga una instalación para enterrar residuos en un pozo, que se recoge en un cajón (2), comprende una estructura móvil (1) con un piso (4) y un techo (6) (Resumen).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Dispositivo elevador y de refuerzo para contenedores soterrados, para su aplicación con una disposición de contenedor soterrado (...)” (Radicado N° NC2018/0006414 del 21 de junio 2018).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

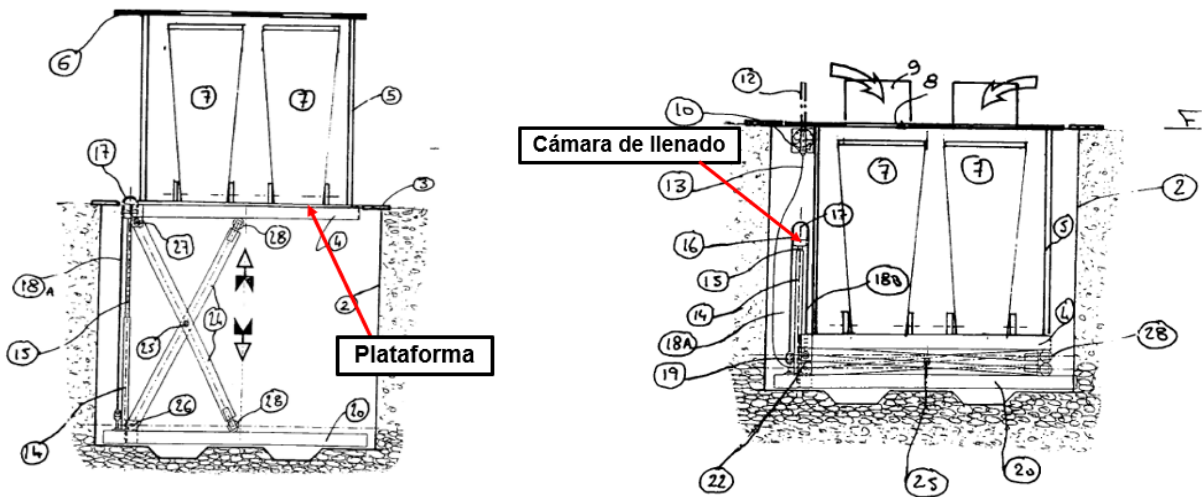
Características esenciales	D1
Dispositivo elevador y de refuerzo para contenedores soterrados, para su aplicación con una disposición de contenedor soterrado que incluye:	Una instalación para enterrar residuos en un pozo, que se recoge en un cajón (2), comprende una estructura móvil (1) con un piso (4) y un techo (6) (Resumen).
Al menos un contenedor (1) y al menos un chasis o bastidor soportando una plataforma elevadora (3) que asciende o desciende por un foso (5) por un cilindro hidráulico de simple efecto que incluye una carcasa cilíndrica (2) alojando un pistón o émbolo móvil conectado a un vástago (6) y en cuya parte superior se define una cámara de llenado (2’).	De manera conocida, esta instalación comprende una caja (2), chapa o material compuesto, incrustado en el pozo y bordeado por un labio (3), y una estructura móvil (1) compuesta de un piso (4), soporte vertical (5) y un techo (6) (Pág. 3, líneas 3-6). Los medios de elevación de la estructura móvil comprenden una bomba hidráulica (10), operada manualmente por una palanca extraíble (12). Esta bomba está dispuesta en la caja (2) cerca de su borde superior y está conectada por un tubo (13) en la base del cuerpo (14) de un cilindro hidráulico vertical, de simple efecto (Pág. 3, líneas 19-24).
Caracterizado porque el cilindro hidráulico se dispone de forma invertida, el vástago (6) es un vástago hueco (6) dispuesto fijo sobre el fondo del foso (5) e incluye una entrada de fluido hidráulico (7) en su parte inferior, alimentándose el fluido hidráulico al interior de la carcasa (2) por esta entrada de fluido y a través de dicho vástago hueco (6), estando dispuesta la carcasa cilíndrica (2) al nivel de	En las Figuras 1 y 2 se observa que el cilindro hidráulico se dispone de forma invertida, el vástago (15) es un vástago hueco dispuesto fijo sobre el fondo del foso (2) e incluye una entrada de fluido hidráulico (13) en su parte inferior, alimentándose el fluido hidráulico al interior de la carcasa (14) por esta entrada de fluido y a través de dicho vástago hueco (15), estando dispuesta la carcasa cilíndrica (14) al nivel de la plataforma elevadora del contenedor (7).

1
https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19971031&CC=FR&NR=2748006A1&KC=A1

Oficio N° 9672 de 6 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0006414

la plataforma elevadora (3) del contenedor (1).	
Y porque el vástago (6) presenta en ambos extremos sendas bases, una superior (10) y otra inferior (11), que se prolongan paralelas a la plataforma elevadora (3) de un lado al otro del foso (5).	En las Figuras 1 y 2 se observa que el vástago (15) presenta en ambos extremos una base superior (4) y otra inferior (20), que se prolongan paralelas a la plataforma elevadora de un lado al otro del foso (2).
Estando fijado de forma pivotante sobre un eje transversal en uno de los extremos de la base superior (10) un primer extremo de una barra de refuerzo (12) y estando fijado de forma pivotante en un eje transversal en el mismo extremo de la base inferior (11) un primer extremo de otra barra de refuerzo (13), alojándose los segundos extremos de las barras (12, 13) de forma desplazable longitudinalmente en las bases opuestas, de forma que el segundo extremo de la barra (12) es desplazable por la base inferior (11) y el segundo extremo de la barra (13) es desplazable por la base superior (10).	En las Figuras 1 y 2 se observa que se encuentra fijado de forma pivotante sobre un eje transversal en uno de los extremos de la base superior (4) un primer extremo de una barra de refuerzo (24) y estando fijado de forma pivotante en un eje transversal en el mismo extremo de la base inferior (20) un primer extremo de otra barra de refuerzo (24), alojándose los segundos extremos de las barras (24) de forma desplazable longitudinalmente en las bases opuestas, de forma que el segundo extremo de la barra (24) es desplazable por la base inferior (20) y el segundo extremo de la barra (24) es desplazable por la base superior (4).



De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo elevador y de refuerzo para contenedores soterrados de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: En las Figuras 1 y 2 se observa que la carcasa (14) está dispuesta al nivel de la plataforma elevadora del contenedor soterrado (7), alojada en el espacio definido esencialmente por la plataforma elevadora y el nivel de la calle.

La reivindicación dependiente 2 tampoco cumple con el requisito de novedad.

5. Conclusión con respecto a novedad

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Oficio N° 9672 de 6 de septiembre de 2019

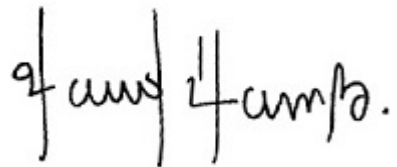
Ref. Expediente N° NC2018/0006414

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	FR2748006	1 y 2	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 9672 de 6 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0006414

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2018/0006414		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
21/06/2018						X			
Solicitante									
Fabricados Electromecánicos Estévez Fabrez, S.L.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 y 2					
Palabras clave utilizadas				Lift, elevator, platform, underground, container, waste, hydraulic, inject*, stem, chamber, reinforcement, rod, pivot, trapdoor					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	B65F 1/00, B65F 1/14				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado ⁽²⁾		
SIPI	NC2017/0010128	31/01/2018	-	-			A		
Patbase	ES1173008	28/12/2016	-	-			A		
	ES2264595	01/01/2007	-	-			A		
	DE19829156	13/01/2000	-	-			A		
	CN201193146	11/02/2009	-	-			A		
	ES2192425	01/10/2003	-	-			A		
Orbit	FR2748006	31/10/1997	1 y 2	Todo el documento			X		
	DE19620973	09/09/1997	-	-			A		
	CN201140890	29/10/2008	-	-			A		
	CN206871760	12/01/2008	-	-			A		
	CN206954964	02/02/2018	-	-			A		
Google patents	ES2445649	04/03/2014	-	-			A		
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									
⁽²⁾ Categorías de documentos citados									

Oficio N° 9672 de 6 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2018/0006414

“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: 30/08/2019	
Examinador: ALEJANDRO CASTELLANOS VARGAS	